



**Informe de Seguimiento al Plan
Anticorrupción y Atención al
Ciudadano - PAAC 2021
Segundo Cuatrimestre
(Septiembre - diciembre de 2021)**

Enero de 2022

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

INFORME CORRESPONDIENTE AL III CUATRIMESTRE DE 2021

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 el cual indica que *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”* y el artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, la Asesora de Dirección con funciones de control interno de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, se permite presentar el informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre - diciembre de 2021).

El PAAC está publicado en la página web de la entidad en el link <https://www.corpamag.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/anticorrupcion-y-atencion-ciudadana>; y su formulación fue puesta a consideración de la ciudadanía y de todos los funcionarios de la Corporación, con el fin de garantizar la participación en su construcción y fortalecer la transparencia, el servicio al ciudadano, la rendición de cuentas y en general cada uno de los componentes que hacen parte de este documento.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, a corte 31 de diciembre de 2021.

2. ALCANCE

El alcance de este seguimiento es la verificación del cumplimiento de las acciones programadas en los seis (6) componentes del PAAC, estos son:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción. Contiene 5 Subcomponentes y 7 acciones.
2. Estrategia de Racionalización de Trámites. Consta de 4 acciones.
3. Rendición de Cuentas. Conformado por 4 Subcomponentes/Procesos y 16 acciones
4. Atención al Ciudadano. Contempla 5 Subcomponentes y 7 acciones.
5. Transparencia y Acceso de la Información. Consta de 5 subcomponentes y 13 acciones.
6. Iniciativas Adicionales. Contiene 2 Subcomponentes 6 acciones.

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

3. METODOLOGÍA

La Asesora de Dirección con funciones de control interno, verificó y consolidó en la matriz de seguimiento las evidencias las acciones remitidas por las dependencias responsables de su cumplimiento y la Oficina de Planeación, correspondiente al monitoreo realizado.

4. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO POR COMPONENTES:

Para el tercer cuatrimestre, el PAAC 2021 presentó un cumplimiento del 91% y un acumulado total del 95%, como se puede observar en la tabla No. 1.

Tabla 1 Porcentaje de avance componentes del PAAC 2021

Componente	% cumplimiento del tercer seguimiento	% cumplimiento acumulado
1. Gestión Riesgo Corrupción -Mapa de Riesgo de Corrupción	98%	99%
2. Racionalización de Trámites	NA	100%
3. Rendición de Cuentas	100%	100%
4. Atención al Ciudadano	95%	98%
5. Transparencia y Acceso a la Información	72%	78%
6. Iniciativas Adicionales		
TOTAL	91%	95%

De acuerdo al resultado arrojado en el tercer seguimiento, el componente con menor porcentaje de avance fue el componente 5. Transparencia y Acceso a la Información, con un 78%.

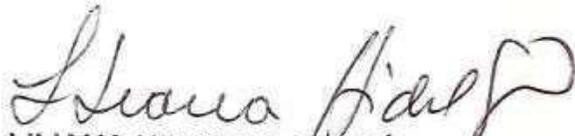
En el anexo No. 1. Tercer seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (período septiembre-diciembre de 2021) se describen cada uno de los avances, evidencias y recomendaciones realizadas por la dependencia control interno, correspondiente a cada ítem.

RECOMENDACIONES

1. Se deben revisar e implementar las mejoras sugeridas por control interno en el anexo No. 1, que hace parte integral de este informe.
2. La Oficina de Planeación debe fortalecer el monitoreo teniendo en cuenta los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones definidas, debido a que los responsables de la información están reportando en la fecha límite que tiene control interno para publicación del seguimiento en la página.

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

3. Que una vez se definan los lineamientos y actividades en el PAAC de cada vigencia, se efectúe por parte de la Oficina de Planeación una socialización y/o reunión con los responsables de las acciones, con el propósito de indicar la manera en que deben reportar los informes, evidencias e indicadores, dado que se están presentando dificultades por la tercera línea de defensa al realizar el seguimiento y corroborar las evidencias.
4. Los líderes de los procesos responsables de la ejecución de las acciones establecidas en el PAAC, deben fortalecer los seguimientos y controles con el fin de garantizar el cumplimiento de la metas.



LILIANA HIDALGO GARCÍA
Asesor Dirección-Control Interno

Anexo: Tercer seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (período septiembre-diciembre de 2021).